

## II CONGRESO SOBRE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA. MADRID. SEPTIEMBRE DE 2000

### LA INMIGRACIÓN COMO PROBLEMA: EL CASO DE LA PRENSA DE ANDALUCÍA<sup>1</sup>

**Antolín GRANADOS MARTÍNEZ**

**F.Javier GARCÍA CASTAÑO**

Laboratorio de Estudios Interculturales  
Universidad de Granada

#### PRESENTACIÓN

En el presente trabajo nos proponemos dar cuenta del modo en que la prensa andaluza trata la presencia de población inmigrante extranjera en Andalucía y en España. Por lo que ya se sabe de estudios realizados con prensa de distribución nacional, el tratamiento del fenómeno de la inmigración como proceso global (con dimensiones demográficas, culturales, económicas, políticas, étnicas, etc.) es tratado comúnmente de manera superficial y muy parcialmente reducido al ámbito territorial del país que recibe los flujos migratorios. Por lo que hace al tratamiento de los agentes implicados en los procesos migratorios, los inmigrantes, los análisis llevados a cabo hasta ahora revelan la doble percepción con la que se ha ido imponiendo la realidad de un colectivo al que cada vez más se le distingue por su visibilidad. Para la ley española, cualquier persona es española o extranjera y no deja espacio alguno para la ambigüedad. Pero la extranjería es una condición jurídica que, para el caso de ciertos extranjeros, se ha ido substanciendo además y sobre todo, en una cualidad sobreañadida que ha acabado convirtiéndose en una categoría social con dimensiones étnicas o raciales, económicas y políticas. Así, la categoría inmigrante se ha impuesto como una manera concreta de percibir al extranjero de acuerdo con su aspecto físico y su situación social. De este modo, el extranjero por antonomasia, el popular "guiro", nuestro igual en todo salvo en la nacionalidad, es el blanco rico. El inmigrante por su parte desborda la categoría estrictamente jurídica, que se le supone, y representa el "otro" -más allá de su nacionalidad que es un concepto ligado a la modernidad y a la construcción de los estados-nación- el distinto por su cultura, sus rasgos fenotípicos y su pobreza. El nivel socioeconómico junto con consideraciones de tipo étnico o cultural aumentan o disminuyen la visibilidad del "extranjero" o del "inmigrante"; la distancia entre uno y otro aumenta a medida que el segundo se aleja del prototipo normalizado de raza blanca y/o cultura occidental: aquél se asocia a la modernidad mientras que a éste se le sitúa, más o menos, en los orígenes de la era pre-industrial.

#### 1. EL MATERIAL DE PRENSA ANALIZADO

Para indagar acerca de lo que dicen los periódicos andaluces de los inmigrantes y de la inmigración, de cómo lo dicen y con qué efectos para el conocimiento de sus lectores, se han seleccionado ocho periódicos editados en cada una de las ocho provincias andaluzas, a lo largo del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1999, y se ha recurrido a la técnica del análisis de contenido. Los periódicos seleccionados son: *El Correo de Andalucía*, editado en Sevilla; el *Diario de Cádiz*, el *Diario de Córdoba*, el *Diario de Jaén*, el *Huelva Información*, el *Ideal* de Granada, el *Sur* de Málaga y *La Voz de Almería*. Todo ello supone el análisis de 1.360 ejemplares publicados por el conjunto de los ocho periódicos en el primer semestre de 1999.

Para el estudio se han seleccionado sólo las noticias en las que se hablaba del extranjero inmigrante y/o de la inmigración, a excepción de: (a) las noticias que se referían a extranjeros procedentes del llamado "Primer Mundo", jubilados y rentistas principalmente; (b) las noticias que trataban de la inmigración en general en otros países y de la situación de los inmigrantes en éstos; (c) determinadas secciones o géneros de los periódicos: los deportes, los anuncios, la publicidad, las cartas al director, etc., por su muy escasa o nula referencia al tema; los artículos de opinión (artículos de fondo y columnas) con pie de firma de juristas y expertos en materia de

---

<sup>1</sup> El presente texto es un primer borrador del capítulo de un informe sobre la situación de la población inmigrante extranjera en Andalucía que el Laboratorio de Estudios Interculturales está realizando por encargo de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía bajo la dirección de F. Javier García Castaño (Granada 2000).

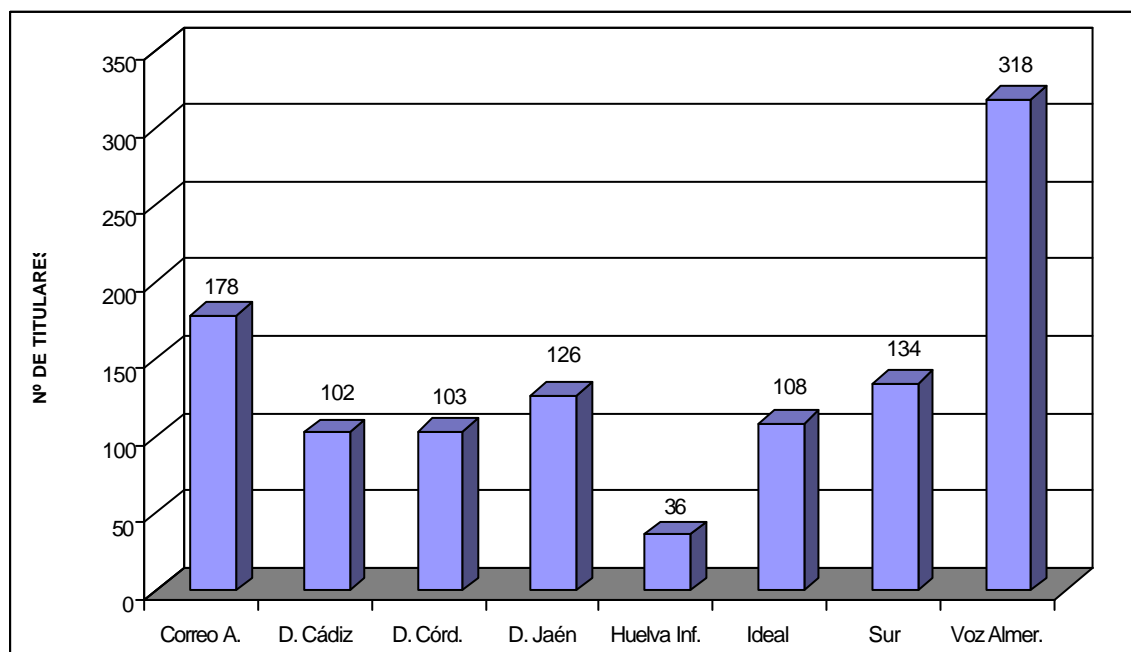
migraciones y extranjería, por entender que, al analizar y juzgar la situación de los inmigrantes en España, no representan forzosamente la línea editorial del periódico o, en cualquier caso, éste no tiene por qué compartir dichos juicios o análisis; también, se excluyeron los géneros cuya estructura discursiva y contenido son, por sí solos, objeto de otro trabajo, como el editorial, el reportaje y la crónica. Finalmente, se decidió además excluir del análisis todo lo relativo al cómo se dice (recursos tipográficos, situación de la noticia en el periódico y en la página, superficie que ocupa la noticia, fotografías, viñetas, etc.) para centrar la atención exclusivamente en el qué se dice y a propósito de quién. En otras palabras, interesaba más el contenido de la comunicación que la sintaxis comunicativa: qué se dice o no se dice y con qué intención se dice o se oculta. Una vez excluidos los elementos de sintaxis comunicativa (tipografías, etc.) y los artículos y géneros especificados, sólo un género periodístico de entre los que trataban de los inmigrantes o la inmigración fue seleccionado: la noticia propiamente dicha, la que trata los temas relacionados con inmigrantes situándolos en el presente social como un conjunto o mosaico de hechos.

El criterio por el cual se ha optado sólo por el género periodístico de la noticia obedece a razones diversas pero todas ellas importantes desde el punto de vista metodológico propio del análisis de contenido. En primer lugar, porque el género de la noticia, la imprevisible, la que genera actualidad, la que llega por centenares y a diario a la mesa de redacción del periódico, a partir de hechos y acontecimientos múltiples que la pluma del periodista convierte en información, se compone de cuerpo de titular -título, subtítulo y entradilla- y cuerpo de la noticia. En segundo lugar, porque un periódico de información diaria tan sólo puede absorber entre ciento cincuenta y doscientas de estas noticias, por lo que quedan sobre la mesa de la redacción al menos ocho de cada diez. Incluir en su edición las relativas a inmigrantes (de entre las muchas otras posibles) es, de por sí, una decisión significativamente importante. En tercer lugar, porque la presencia reiterada y continuada de noticias sobre un determinado tema es un indicador del grado de atención y de prioridad que el periódico le reserva en su agenda temática. En cuarto lugar, por su estructura (sintaxis y semántica) los componentes básicos de la noticia (título, subtítulo y entradilla) concentran los elementos substanciales de los hechos protagonizados por los inmigrantes. Un análisis de los mismos permite desvelar lo que se dice y se oculta sobre ellos.

Formalmente, esto es, desde el punto de vista de la confección y de la estructura de la noticia, los titulares designan unidades de texto, conjuntos de secuencias de oraciones organizadas coherentemente por una referencia temática uniforme. El titular tiene por función principal identificar unitariamente una secuencia del acontecer a que se refiere el texto informativo, de manera que el lector no necesita, en principio, leer el texto completo para saber de qué se habla en él. Aportan, pues, la información global necesaria sobre la actualidad para que pueda comprenderse sin necesidad de añadir más información, la cual se concibe como complementaria o como desarrollo textual del título.

El número de noticias/titulares que tratan del inmigrante y/o de la inmigración en Andalucía y en España se distribuye del modo en que aparece en el siguiente gráfico:

Nº DE TITULARES POR PERIÓDICO  
(1/1/99 - 30/6/99)



El análisis del contenido de los titulares de los ocho periódicos permite observar cómo la realidad compleja, múltiple y variada de un colectivo tan diverso como el de los inmigrantes es reducido, con excesiva frecuencia, a su visibilidad más simple en la interpretación que de ella hace la prensa andaluza en general. Seis han sido los grandes temas a los que se reduce en sustancia el contenido de los titulares publicados: (1) los diferentes modos de identificación con que se designa y se significa al inmigrante; (2) las condiciones de vida de los inmigrantes en general; (3) la Ley de Extranjería como filtro y control de la población inmigrante; (4) el racismo latente o manifiesto hacia el inmigrante; (5) el antiracismo inmigrante, o el modo en que la sociedad civil y política se opone a la exclusión de los inmigrantes y (6) el inmigrante y su relación con la delincuencia.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL INMIGRANTE**

En los titulares de sus noticias (antetítulo, título, subtítulo y entradilla) los periódicos andaluces utilizan términos o expresiones de identificación de los inmigrantes cada vez que informan de hechos que les conciernen. Además de los términos genéricos de extranjero o de inmigrante -en singular o en plural (extranjero/s, inmigrante/s), utilizados sólo (inmigrante/s) o como nombre y adjetivo (extranjero/s inmigrante/s), se incluyen los que hacen referencia a designaciones de identificación singulares y específicas, según nacionalidad, zona geográfica, etc.

La identificación tiene como función situar al lector en un modelo o guión determinado acerca de su conocimiento sobre los inmigrantes, y activar, actualizándolos, modificándolos o consolidándolos, sus esquemas cognitivos. Dichos modelos o guiones se conforman a partir de elementos característicos de identificación de los inmigrantes que se resumen en el uso de términos o expresiones que cuantifican a los inmigrantes. Así se produce una sensación de flujo que de modo constante y permanente se vierte sobre las costas españolas (Detenidos 62 inmigrantes magrebíes en Tarifa a bordo de dos pateras [*El Correo de Andalucía*/153/4.6.99]) o se presenta como una amenaza de invasión efectiva (Unos cincuenta polizones marroquíes "invaden" Valencia tras saltar a tierra desde un barco [*Ideal*/14/24.1.99]) o esperada (El Gobierno espera una nueva avalancha de inmigrantes, pero no blindará el Estrecho [*Sur*/114/5.6.99]).

En algo más de una de cada cuatro del total de las noticias que publican los ocho periódicos se recurre a un baile de cifras cuyo impacto es evidente en la percepción final que tendrá el lector de la inmigración como fenómeno masivo (Tabla 1.1). La retórica de los titulares gana en espectacularidad con la objetividad de los "números que cantan". De los ocho periódicos, el *Diario de Cádiz* es el que recoge en mayor proporción noticias en cuyos titulares se informa del número de africanos que de una manera u otra llegan a territorio español. La proximidad de las costas de Cádiz y el papel fronterizo del puerto de Algeciras parecen otorgarle a este tipo de noticias una prioridad considerable en la agenda del periódico. La precisión de las cifras indica que la policía es una de las fuentes de información más importantes del periódico, quizás la única fuente a la que acude cuando se trata de conocer los detalles de los hechos; básicamente, cuando se trata de conocer detalles relacionados con el medio de transporte utilizado, el número de personas detenidas, la nacionalidad de éstas y, en su caso, su edad y el sexo.

Cuando el titular recurre a giros semánticos, léxicos, retóricos o estilísticos, el efecto que produce en el lector desborda sobradamente los fines puramente informativos y se convierte en una pieza clave para forjar una opinión ante fenómenos sociales tan complejos como son los que rodean los flujos migratorios. En efecto, reducir las migraciones procedentes de la otra orilla del Mediterráneo a su dimensión "invasora" es inducir en el lector actitudes de alerta, de prevención y de rechazo hacia los supuestos invasores. Si, además, la información se complementa con elementos añadidos como la delincuencia, el guión acerca del fenómeno está perfectamente explicitado sin espacio posible a la ambigüedad. La noticia que sigue es una muestra de cómo un derecho humano inalienable como es el de emigrar, y en el que muchas personas se juegan la vida, se convierte por obra y gracia del ingenio y de la imaginación del periodista en un "fenómeno" estacionario ligado al buen o mal tiempo como si de una travesía turista se tratara y que es, por añadidura, complemento de actos delictivos como el tráfico de drogas.

Un mar de pateras.

La Costa del Sol afronta una vez más con el buen tiempo la llegada de pateras, fenómeno que interior prevé frenar con un plan de medidas para "blindar" el Estrecho.

76 pateras fueron intervenidas el año pasado en el litoral malagueño. La mayoría de ellas fueron utilizadas para transportar hachís desde Marruecos y otras para introducir inmigrantes.

[Sur/108/26.5.99]

El título de la noticia juega con un doble sentido al hacer referencia al mar, en el sentido genérico y figurativo de cantidad indefinida pero ilimitada, por un lado, y en el sentido real y concreto del Mediterráneo, y más concretamente la franja del Estrecho, por otro. El mar es, por lo demás, el espacio privilegiado en el que históricamente se han abierto los pueblos hacia horizontes próximos o lejanos de intercambio de productos y de mercancías, pero también hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida; esto es, espacio de salida y de llegada de flujos migratorios. Desde la ribera sur del Mediterráneo se hablará en términos de "migración" (la aspiración al logro de condiciones de vida dignas, en paz y libertad y materialmente satisfactorias), desde la ribera norte se entenderá como "invasión" (apropiación de lo ajeno). La entradilla del titular abandona el sentido figurativo del título para reducir el "mar de pateras" a sólo 76 embarcaciones en todo el año. Ahora bien, siguiendo la literalidad de la entradilla, la mayoría de ellas se utilizaron para "transportar" (verbo de connotaciones neutras que indica el traslado de personas o cosas de un lugar a otro) una mercancía prohibida en España como es el hachís, pero una cantidad menor ("otras") se utilizó para "introducir" inmigrantes -como verbo transitivo, "introducir" se usa sobre todo con el sentido de meter o hacer entrar o penetrar una cosa en otra; ese es, también el sentido con que se usa en el ámbito de la delincuencia ligada al tráfico ilegal de drogas o de mercancías. Pateras, drogas e inmigrantes forman así los tres ángulos de un triángulo que se configura en un plano representado por el mar, espacio por donde se acerca y acecha el peligro. Pero esto no es más que una parte del escenario: ya sabemos que la invasión procede de Marruecos, pero aún nos falta por conocer cuál es la dimensión real del peligro al que nos enfrentamos. El subtítulo nos facilita algunas pistas y es en él donde se utiliza el verbo "afrentar" la llegada de pateras, "frenándolas" mediante el "blindaje" del Estrecho. Este es uno de los guiones que, a modo de esquemas cognitivos, conforman la imagen que tiene el español medio del inmigrante y de la inmigración.

Así es como ven el mismo fenómeno otros tres periódicos:

¡Alerta!, patera a la vista

*La llegada de los meses veraniegos aumenta el riesgo de llegada de inmigrantes ilegales*

[La Voz de Almería/257/24.5.99]

Interior estudia gastar 25.000 millones en cerrar el paso de pateras y hachís y deja a Almería fuera del plan

*El proyecto de la Guardia Civil, que pondrá radares especiales, control por infrarrojos y otros dispositivos, no incluye esta costa*

[La Voz de Almería/262/26.5.99]

57 toneladas y medio centenar de pateras

[La Voz de Almería/263/26.5.99]

"Un muro convierte a Andalucía en gendarme de Europa"

*Pérez Saldaña asegura que los inmigrantes burlarán la frontera y se producirán más muertes*

[El Correo de Andalucía/146/26.5.99]

La Junta rechaza que Andalucía se convierta en el "gendarme europeo" contra la inmigración

*IU pide que el Gobierno del PP explique en el Congreso su idea de "blindar" el Estrecho*

La Junta de Andalucía expresó ayer su rechazo a la intención del Gobierno de convertir la comunidad autónoma en el "gendarme de Europa" para frenar la inmigración ilegal procedente del norte de África a través del Estrecho con la puesta en marcha del Plan Frontera Sur, diseñado por el Ministerio del Interior. El consejero andaluz de Asuntos Sociales, Isaías Pérez Saldaña, aseguró que el Gobierno del PP practica una política "absolutamente desacertada" en relación con la inmigración.

[Ideal/85/26.5.99]

El origen nacional y geográfico es el recurso identitario más comúnmente utilizado en la prensa para dar cuenta de la enorme diversidad que ambos referentes encierran. Una de cada seis del total de las noticias sobre inmigrantes en los ocho periódicos andaluces identifican al inmigrante por su nacionalidad (Tabla 1.1). De entre todas ellas, destaca con diferencia la nacionalidad marroquí que figura en dos de cada tres de las noticias en las que el inmigrante es identificado por el país del que es súbdito. También aquí, el *Diario de Cádiz* se significa notablemente frente a

los demás periódicos: veintidós de los veinticuatro titulares que facilitan la identidad nacional de los inmigrantes se refieren a estos como marroquíes (Detenidos siete inmigrantes marroquíes indocumentados [*Diario de Cádiz*/65/30.3.99]).

Por lo que respecta a la zona geográfica de origen de los inmigrantes, algo menos de un 10% del total de los titulares de los ocho periódicos utiliza términos de adscripción identitaria ligados a continentes o a zonas geográficas de los mismos: africanos, asiáticos, sudamericanos, etc. (Detenidas cuatro mujeres sudamericanas en Pulpí por estancia ilegal [*La Voz de Almería*/238/14.5.99]). Ocho de cada diez de dichos titulares refieren al continente africano ("africanos", "norteafricanos", "subsaharianos" o "magrebíes"), significando de este modo el origen africano y, especialmente, magrebí del inmigrante (Rescatados ocho naufragos magrebíes [*La Voz de Almería*/242/15.5.99]).

Los términos de identificación nacionales o geográficos suelen subsumir otras categorías identitarias como las típicamente "raciales", religiosas o lingüísticas. La clasificación decimonónica de las razas humanas por el color de la piel o por cualquier otro rasgo fenotípico no suele ser el modelo terminológico al uso en los periódicos andaluces para designar e identificar al inmigrante. Salvo excepciones -sólo 3 titulares de *La Voz de Almería* en los que se utilizan expresiones como "individuos de raza magrebí" [161/23.3.99], "empleados de raza negra" [241/15.5.99] y "mujeres de raza negra" [259/24.5.99]- los titulares utilizan eufemísticamente términos geográficos que eluden la referencia al color de la piel. Así, los inmigrantes del África negra son identificados como subsaharianos para diferenciarlos del África no negra aunque para ello se sacrifique la lengua que comparten unos y otros -el árabe con frecuencia-, o la religión musulmana; ¡como si entre los inmigrantes de nacionalidad marroquí no hubiese individuos de piel negra, o como si entre los inmigrantes de nacionalidad senegalesa no hubiese musulmanes!. Así las cosas, el dato básico de identificación para el periodista suele ser el relativo a los caracteres fenotípicos del inmigrante, ligado a la situación o el contexto en que se produce la noticia. Cuando el individuo inmigrante es negro, se elude la referencia a la raza pero se la invoca con términos geográficos (Rescatados diez subsaharianos que naufragaron en Ceuta [*El Correo de Andalucía*/81/14.3.99]). Se da por descontado, en el esfuerzo del periódico por diseñar modelos y guiones de conocimiento acerca de la inmigración que, en la línea imaginaria que marca el límite del Sáhara, o en la que marca el Trópico de Cáncer, los países cuya línea cruza o están en su límite inferior -a saber, del Atlántico al Mar Rojo: Mauritania, Malí, Níger, Chad y Sudán- son países que representan el África negra; de ahí que el término geográfico "subsahariano" refiera en realidad al término racial "negro". El lenguaje políticamente correcto del periodismo moderno acuña expresiones que remiten a una realidad supuestamente objetiva cual es la propia naturaleza. Dicho de otro modo, la especie humana se distribuiría "naturalmente" en territorios (nichos ecológicos) en los que las condiciones de temperatura, humedad, luminosidad, etc., favorecería el desarrollo de ciertas formas de vida, culturas y razas. Obviamente la propia "lógica" del ser humano en la construcción artificial de las fronteras y territorios (conflictos étnicos, guerras, enfermedades, etc.) no parece influir en nada en la forma arbitraria y reduccionista con que se "informa" de los grupos humanos no originarios del continente europeo. Para el caso del continente africano, todos los negros se encuentran en países situados por debajo del Sáhara. Los países situados por encima del mismo son "árabes", entendiéndose por tal -siguiendo la terminología periodística al uso- los africanos no negros ("norteafricanos" y "magrebíes"), originarios de Marruecos y Argelia cuando de inmigrantes se trata (en mucha menor medida, Tunicia y Libia). El término "magrebí" se aplica sin otro criterio que el de sustituir la nacionalidad del inmigrante cuando no se tiene certeza de su nacionalidad: los rasgos fenotípicos "árabes" son un claro indicio de su origen (Hallan en una playa de Algeciras el cadáver de una mujer magrebí [*Sur*/16/6.2.99]).

Por lo demás, los periodistas suelen olvidar con facilidad que el pueblo "árabe" es un pueblo de lengua semítica y originario de la península arábiga, y que es a partir de Mahoma cuando la historia del pueblo árabe se confunde con la del islam. No está de más recordar aquí, también, que el árabe es la lengua dominante -de gobierno, de relación y de cultura- en el Magreb pero que su uso es todavía minoritario en algunas zonas de países considerados como arabófonos y entre las capas sociales más pobres que suelen utilizar dialectos del árabe o del bereber para comunicarse.

La extranjería del inmigrante, su nacionalidad no española, se ve amplificada por su nacionalidad no europea y, en última instancia, por su no nacionalidad. Su extranjería se ve reducida y minimizada, en el mejor de los casos, a la categoría social de "inmigrante"; en el peor de los casos,

a un estado jurídico que pasa por distintos grados aunque todos ellos lo sitúen al margen de la ley; es decir, en la marginalidad jurídica y administrativa, y en la marginalidad social: "ilegal", "irregular", "indocumentado", "sin papeles", son modos distintos de significar la extranjería de quienes han "elegido" ser extranjeros pero a quienes se les niega incluso el derecho a ser tratados como tales.

Cerca de una de cada seis del total de las noticias sobre inmigrantes en los ocho periódicos andaluces identifican al inmigrante por su situación irregular desde el punto de vista jurídico-administrativo (Tabla 1.1); esto es, no posee visado o permiso de residencia que le autorice a estar en territorio español. De entre todas las figuras jurídicas o administrativas que en el lenguaje periodístico se utilizan para referir a los inmigrantes, las que resaltan su situación irregular -lo que se traduce en precariedad jurídica, por tanto laboral, sanitaria, educativa, de vivienda, etc.- aparecen en dos de cada tres titulares en los que al sustantivo "inmigrante" se le añaden apellidos asociados a su situación jurídica: "ilegal", "irregular", "indocumentado", "clandestino", "polizón" o "sin papeles".

El término "extranjero" aparece en uno de cada tres titulares, aunque no siempre en el título, donde frecuentemente aparece el de "inmigrante", sino en el subtítulo o en la entradilla. A veces, incluso, el término es utilizado por algún responsable político o representante de ONG de quien se traslada literalmente y entrecomillada la expresión.

"Almería Acoge" acusa al Gobierno de ser cómplice de la situación irregular de unos 5.000 inmigrantes

*Sánchez Miranda: "Buena parte de los almerienses ven a los extranjeros como gentes marginales porque viven en casas que no quieren para ellos"*

[*La Voz de Almería*/314/29/6/99]

También en el uso de términos designativos sobre la situación jurídica de los inmigrantes se significa notablemente el *Diario de Cádiz* frente a los demás periódicos con algo más del 40% de sus titulares (Detenidos 14 inmigrantes ilegales en Algeciras y San Roque [*Diario de Cádiz*/6/12.1.99]).

### **3. LA LEY DE EXTRANJERÍA COMO FILTRO Y CONTROL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE**

Los titulares en los que los periódicos andaluces hablan del modo en que la Administración española recibe y trata al extranjero inmigrante, en el marco jurídico que define la Ley de Extranjería de 1985, representan el 38% del total (Tabla 1). El *Diario de Cádiz* es el periódico que más titulares dedica a este tema con tres de cada cuatro de sus titulares, y el *Ideal* de Granada el que menos con uno de cada cuatro de sus titulares (Tabla 3).

Las condiciones en que los inmigrantes españoles llegan a España vienen determinadas por una ley que limita y restringe la entrada y permanencia en territorio español y penaliza a quien no se atiene a ellas. Básicamente eso se traduce en una política de restricción del acceso bajo ciertas condiciones (visado o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo) y en una política de represión hacia quienes las infringen.

Pero los titulares en los ocho periódicos andaluces apenas si hablan de los inmigrantes que ya están en situación regular en España, y menos aún de sus condiciones de vida (Tabla 3 y 3.1). Los titulares centran fundamentalmente su atención informativa en el flujo y reflujo de quienes llegan haciendo caso omiso de las condiciones establecidas, generalmente en pateras o en camiones (Detenido en Algeciras un camionero que llevaba ocultos a dos inmigrantes [*Diario de Cádiz*/51/11.3.99]), clandestinamente y burlando la vigilancia policial (Un escáner en busca de polizones [*El Correo de Andalucía*/68/3.3.99]), arriesgando su vida en el intento (Rescatados ocho naufragos magrebíes [*La Voz de Almería*/242/15.5.99]); de su detención (Detenidos en Estepona inmigrantes ilegales [*La Voz de Almería* /73/22.4.99]); de su expulsión o repatriación (La policía repatrió a nueve inmigrantes marroquíes [*Diario de Cádiz* /57/17.3.99]); del control para cortar la llegada "masiva" de inmigrantes, siguiendo las directrices de la Unión Europea y en la condición de España (y Andalucía) de frontera sur de la misma (El Gobierno quiere implicar a la UE en el control de la inmigración magrebí [*ideal*/37/24.2.99]); de regularizar la situación de quienes llevan algún tiempo instalados en España para otorgarles derechos de ciudadanía (protección social y otros), pero también sus correspondientes deberes (pago de impuestos) (UGT propone un plan para la legalización de los inmigrantes [*El Correo de Andalucía*/130/5.5.99]); del

establecimiento de cupos (La Junta pide al Gobierno central acordar con países del Magreb un cupo para campañas de trabajo [*El Correo de Andalucía*/10/21.1.99]), etc.

Se trata, en definitiva, de titulares en los que se presenta al inmigrante con un estigma problemático o conflictivo y, en cualquier caso, siempre al margen de la ley o en situación de precariedad y de provisionalidad jurídica o administrativa que lo ubican, en el mejor de los casos, bajo la tutela vigilada y controlada de la policía, la administración, el empresariado y otros. La detención y la expulsión son las consecuencias de la aplicación de una ley que no siempre ofrece garantías de ser aplicada correctamente (Chamizo denuncia que se deporta ilegalmente a menores inmigrantes [*El Correo de Andalucía* /136/10.5.99]).

Algunos titulares ilustran claramente el estatus que la Administración concede al inmigrante, y el talante que guía la política de extranjería del Gobierno. En ejemplos citados más arriba, se hacía ver la estrecha relación con que a menudo se trata la inmigración y el tráfico de drogas. En este tema, como en muchos otros, la prensa en general muestra un absoluto servilismo informativo al prestarse acríticamente a la versión oficial de tal relación y a hacer suya y reforzar la equiparación del inmigrante ilegal con la mafia y el narcotráfico.

Detenidos en Tarifa cinco marroquíes con 611 kilos de hachís  
Otros nueve inmigrantes clandestinos fueron interceptados en Algeciras  
[*Diario de Cádiz*/68/21.4.99]

En este titular no parece haber relación alguna entre los hechos que relata el título y los que relata el subtítulo: ni el lugar ni los actores son los mismos. Pero, de nuevo nos encontramos con un mismo escenario que resulta familiar: dos localidades muy próximas de la costa de Cádiz, frontera marítima la una y portuaria la otra, son territorio de llegada de drogas y de inmigrantes, indistintamente de que se haga a través de la frontera portuaria o directamente en tierra firme. ¿Es este escenario, montado de todas piezas desde antiguo por la propia prensa, el que lleva al periodista a relacionar la detención de cinco marroquíes con 611 kilos de hachís en Tarifa con "otros" nueve inmigrantes clandestinos que fueron "interceptados" en Algeciras? ¿Acaso no está sugiriendo al lector que establezca el vínculo que lleva a la asociación de ideas entre inmigración y delincuencia?

Pero si al lector le quedara alguna duda sobre la estrecha relación existente entre inmigración (ilegal) y narcotráfico, los jefes policiales de varios países reunidos en Málaga para tratar el asunto, se encargan de hacerle saber, a través de su periódico, lo bienfundado de dicha relación.

Mafias de la droga controlan el tráfico ilegal de inmigrantes  
*Jefes policiales de varios países abordan en Málaga medidas comunes*  
Las redes dedicadas al tráfico ilegal de inmigrantes están íntimamente relacionadas con las mafias dedicadas al narcotráfico, según destacó ayer el director general de Política Interior, José Ramón Omega, que inauguró en Málaga un seminario que reúne a responsables policiales y a representantes de siete países del Mediterráneo para abordar líneas de actuación conjuntas.  
[*Sur*/131/25.6.99]

Finalmente, algunos titulares refieren la Ley de Extranjería como marco que regula las condiciones ideales de entrada en territorio nacional, siempre y cuando se trate de ciudadanos de países "pares" o iguales con los que existe paridad y reciprocidad de modo de vida, de riqueza, etc. Cuando se trate de ciudadanos originarios de países cuyo desarrollo económico, condiciones políticas, relaciones étnicas y de clase, están lejos de asegurarles niveles mínimos de subsistencia económica, de respeto y de pluralidad política y religiosa -esto es, países considerados por los españoles como subdesarrollados política, económica y socialmente-, el marco se convierte en una barrera infranqueable que "blinda", "impermeabiliza" y hace enormemente difícil cruzar "La Puerta del Paraíso" -pero, para eso están, como se ha visto antes, las mafias.

La Puerta del paraíso  
*España sella el vallado en las fronteras de Ceuta para impedir la entrada de los inmigrantes desde Marruecos*  
[*Sur*/18/7.2.99]

El estilo impersonal adoptado en el subtítulo, pero personalizado en "España" sugiere aprobación y consenso del sellado de la frontera con Ceuta, por parte de la ciudadanía española, y legitimidad

de quienes son depositarios, por delegación, de decisiones y de acciones de esa naturaleza, toda vez que tras el estilo impersonal, pero no obstante personalizado, se oculta la identidad institucional de quienes toman las decisiones y ejecutan las acciones: la policía, los jueces, el gobierno.

De cualquier forma, una parte importante de los titulares en los ocho periódicos centra su atención en el inmigrante como potencial transgresor de la ley, refiriendo contextos y situaciones en los que se toman medidas que tienden a prevenir y a perseguir su presencia.

#### **4. SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL INMIGRANTE**

Sobre las condiciones de vida del inmigrante en España, en lo relativo al trabajo, la vivienda, la educación y la salud, los titulares que las cubren representan, para el conjunto de los ocho periódicos analizados, uno de cada tres del total de dichos titulares (Tabla 2).

En general, sólo son objeto de titulares y merecen la categoría de noticia cuando los periódicos se recrean en las condiciones inhumanas de vida en las que se desenvuelven los inmigrantes, sobre todo si se trata de ilegales. Los titulares más numerosos son los que hablan de la vivienda, y del trabajo que desempeñan los inmigrantes cuando lo tienen. Probablemente, porque es en estos dos aspectos de su relación con la población autóctona donde el inmigrante se hace más visible y, por tanto, "problemático": sus vecinos aceptan mal su "otredad" y, por tanto, su presencia; sus "iguales" en el trabajo soportan difícilmente su competencia y la sumisión con la que aceptan unas condiciones de trabajo sólo comprensibles por su situación de precariedad, de ahorro y de sacrificio.

Los titulares que refieren la situación de los inmigrantes en el trabajo representan el 9% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 27,6% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1). Dichos titulares tratan principalmente: de los problemas de todo tipo para conseguir permiso de trabajo (La policía carga en Jaén contra 300 inmigrantes que pedían permiso laboral [*El Correo de Andalucía*/11/28.1.99]); de las condiciones de explotación a las que son sometidos por su situación irregular (La policía localiza a seis emigrantes ilegales explotados y sin contratos [*Diario de Cádiz*/96/15.6.99]); del fraude de quienes aprovechan la situación de desamparo y de indefensión para timar a los incautos prometiéndoles un trabajo inexistente (Un georgiano cobraba 200.000 pesetas a ilegales a cambio de una promesa de trabajo [*Diario de Córdoba*/3/9.11.99]); de la política de los cupos (APIC dice que los cupos son "una forma encubierta" de regularizar a los que llevan años trabajando en España [*Diario de Córdoba*/26/2.2.99]); del modo en que los inmigrantes son acogidos en las campañas de temporada, en lo que a condiciones de trabajo y alojamiento se refiere, y que ofrezcan un mínimo de garantías (UGT critica la falta de actuación de la Junta en cortijos y albergues [*Diario de Jaén*/2/5.1.99]); de las denuncias realizadas por el Defensor del Pueblo Andaluz, sindicatos, Iglesia y ONG sobre las condiciones de trabajo de los inmigrantes (Chamizo denuncia las penosas condiciones en las que trabajan los inmigrantes [*Ideal*/8/22.1.99]); de las denuncias sufridas por los inmigrantes por "competencia ilegal" (Comerciantes del centro denuncian amenazas y competencia ilegal de los vendedores callejeros [*Ideal*/69/7.5.99]); de manifestaciones de protesta para conseguir mejoras laborales (Más de 1.000 inmigrantes se manifiestan por la mejora de su situación laboral [*Sur*/70/12.4.99]); de la falta de seguridad y de higiene en el trabajo, en condiciones de riesgo para la salud (Inmigrantes marroquíes denuncian que el trabajo en los invernaderos provoca impotencia sexual y reuma [*La Voz de Almería*/33/24.1.99]).

Los titulares que refieren la situación de los inmigrantes en relación con la vivienda representan el 8% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 25% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1). Dichos titulares tratan sobre todo: de desalojos o desahucios de solares, almacenes o viviendas que no reúnen condiciones mínimas de seguridad y de higiene para ser habitados (Orden de desalojo en El Ejido para 30 extranjeros que viven en un garage [*El Correo de Andalucía*/48/17.2.99]); del papel de los albergues en las campañas de temporada (El PSOE destaca la función de la red de guarderías y albergues en la aceituna [*Diario de Jaén*/4/10.1.99]); del chabolismo en los arrabales y zonas marginales de las grandes ciudades (Un niño perece quemado en Madrid en un campamento para inmigrantes [*Diario de Cádiz*/55/12.3.99]); de la falta de viviendas para los inmigrantes a los que se les dificulta o niega el alquiler (La Junta acusa al subdelegado del Gobierno de "escurrir el bulto" ante la falta de viviendas para los inmigrantes [*La Voz de Almería*/206/15.4.99]).



Los titulares que refieren la situación de los inmigrantes en relación con la educación representan sólo un 1,5% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 4,6% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1). El periódico que más titulares publica es el *Diario de Córdoba* con un total de cinco titulares, en los que habla de programas de alfabetización de adultos (Una ONG cordobesa alfabetiza a mujeres marroquíes [*Diario de Córdoba*/2/8.1.99]), y de programas de integración de niños inmigrantes (Educación pone en marcha aulas de adaptación lingüística para la integración de niños inmigrantes [*Diario de Córdoba*/37/17.2.99]). El resto de los titulares que aparecen en cinco de los siete periódicos restantes (*Diario de Cádiz* e *Ideal* de Granada no publican ninguno) tratan el asunto principalmente facilitando datos del número de alumnos extranjeros en las aulas de sus respectivas provincias: (Jaén acoge a 163 alumnos extranjeros en aulas repartidas por sus municipios [*Diario de Jaén*/86/7.4.99]), (Huelva acoge este curso 98/99 en sus aulas a 222 alumnos inmigrantes [*Huelva Información*/10/16.2.99]). Al ser una población todavía mayoritariamente adulta, el espacio social representado por la escuela no está aún ocupado por niños en edad escolar. De ahí que en Andalucía no se hayan dado aún suficientes casos en las aulas en los que haya una presencia significativa de niños extranjeros procedentes de la inmigración de sus padres. Mientras la situación no se convierta en problemática, las posibilidades de aparecer en titulares en la prensa son muy escasas.

Los titulares que notician a los inmigrantes con la sanidad representan el 7% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 21% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1). La salud de los inmigrantes y su atención gratuita no es un tema que haya suscitado especial atención por parte de la prensa. Ha sido a raíz de toda una serie de denuncias por falta de atención en los servicios de urgencia de algunos hospitales públicos cuando la prensa se ha interesado por la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular.

Los titulares que informan de las condiciones sanitarias de los inmigrantes tratan principalmente: de denuncias contra hospitales públicos por falta de atención médica a inmigrantes (La Fiscalía de Madrid denuncia que el Insalud rechazó atender a doce hijos de inmigrantes ilegales [*Diario de Córdoba*/7/21.1.99]); de la ausencia de derechos sanitarios reconocidos a los inmigrantes sin papeles (Amalia Gómez admite que la ley dificulta la atención médica a los indocumentados [*El Correo de Andalucía*/31/5.2.99]); de las consecuencias mortales que supone, desde el punto de vista sanitario, no disponer de documentación que facilite la atención médica (Un inmigrante en situación ilegal muere por no pedir ayuda médica [*Diario de Cádiz*/39/19.2.99]); de la expedición de tarjetas sanitarias a hijos de inmigrantes (Pimentel anuncia que los hijos de inmigrantes tendrán tarjeta sanitaria [*Huelva Información*/7/3.2.99]).

Los titulares que tratan del inmigrante extranjero como excluido de los espacios sociales reservados a los colectivos integrados (con modelos sociales, pautas culturales y formas de vida "normalizados") suponen sólo un 2,4% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 7% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1). Por su condición, el inmigrante es situado al mismo nivel en que lo son otros grupos sociales estigmatizados y, por ello, excluidos y marginados:

Ancianos, "okupas", inmigrantes y gitanos  
[*Ideal*/5/20.1.99]

#### Inmigrantes en el Poniente Almeriense

Náufragos en un mar de plástico

Los quieren en los invernaderos, pero no en las casas. Los inmigrantes tan demandados por los empresarios para trabajar en la potente agricultura del plástico del Poniente almeriense luego son rechazados en los pueblos, donde casi nadie quiere alquilarles una casa. Su patético hacinamiento en cochineras se aborda en un informe especial que el Defensor del Pueblo Andaluz presentará en las próximas semanas sobre la situación de los inmigrantes en esa próspera comarca de Almería.

[*El Correo de Andalucía*/16/2.2.99]

Marroquíes y gitanos, los más rechazados por los españoles  
[*Diario de Cádiz*/61/21.3.99]

Gitanos, moros y judíos, los grupos más rechazados en España, según estudios oficiales

[Diario de Jaén/79/20.3.99]

No encuentran casa en El Ejido para los inmigrantes desalojados

*Nadie parece querer alquilar una vivienda a los 22 magrebíes*

La Mesa por la integración de Almería ha reconocido su incapacidad para encontrar vivienda a los 22 magrebíes desalojados de un almacén en El Ejido, ya que reciben "siempre la negativa unánime a alquilar viviendas a inmigrantes".

[Sur/51/13.3.99]

En busca de techo

*Un informe revela que el 61 por ciento de las viviendas habitadas por inmigrantes se encuentra en diseminados*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía trata de buscar un punto de conexión entre el Gobierno central, las administraciones locales y los empresarios agrícolas para erradicar el problema de la vivienda que afecta a miles de extranjeros y temporeros afincados en la comarca de Poniente. Algunos ayuntamientos ya ha expresado su intervención y respaldarán el convenio marco de colaboración que la institución dependiente del Gobierno autónomo firmará con las distintas administraciones locales afectadas. Los datos recogidos en un estudio explican cómo es el perfil de una vivienda habitada por inmigrantes en el Poniente.

Los inmigrantes -los marroquíes o "los moros" en el imaginario social del español- son, junto con los gitanos y los judíos los grupos más rechazados por los españoles. El resultado que arrojan reiteradamente las sucesivas encuestas de opinión que se vienen realizando en España en los últimos años no modifica la composición de los grupos estigmatizados. Gitanos y marroquíes son, efectivamente, objeto de rechazo en las opiniones, y también en las actitudes. Buena prueba de ello son los anteriores titulares que sólo suponen un grano de arena en un mar de pequeñas acciones cotidianas en las que la relación del inmigrante con la población autóctona se ve permanentemente interferida de gestos y de actitudes de rechazo, de desprecio y de vejaciones que las grandes acciones detectadas por el periodista avezado ocultan o encubren. El problema de la vivienda es sólo el problema más visible por cuanto provoca de inmediato alarma social, pero diariamente se atenta contra la libertad, la dignidad y los derechos básicos de los inmigrantes sin que por ello la prensa dé testimonio de los mismos. Si, al iniciar este apartado, hemos facilitado datos sobre el número de titulares que hacían referencia a situaciones de exclusión de los inmigrantes, no era, como es obvio, con la intención de reflejar la importancia de las mismas por el número de titulares sino con la idea de relativizar y ponderar, precisamente, dichas situaciones: a estas alturas del presente trabajo, y después de lo expuesto hasta aquí, debería estar claro que todos y cada uno de los titulares de los periódicos se refieren a situaciones de exclusión porque los grupos que se ven envueltos en ellas son grupos excluidos de la normalidad de la mayoría.

Existe, finalmente, un determinado número de titulares que tratan de las condiciones de vida del inmigrante y que hemos querido destacar por cuanto refieren la siniestralidad del colectivo. Salvo *Huelva Información*, los otros siete periódicos andaluces analizados publican algún titular en el que se trata de sucesos y acontecimientos que se centran principalmente en torno a las condiciones de alto riesgo en las que se desenvuelve el inmigrante y que provocan una alta siniestralidad en vidas humanas. Dichos titulares representan un 4,5% del total de todos los titulares (Tabla 2) y el 13% de los que tratan de las condiciones de vida del inmigrante, en general (Tabla 2.1), y hablan principalmente: de los inmigrantes que mueren ahogados en el Estrecho de Gibraltar al intentar llegar a las costas andaluzas en pateras; estas noticias son, con diferencia, las más numerosas (Encuentran dos cadáveres de "espaldas mojadas" en Tarifa [Sur/54/19.3.99]); de peleas, ajustes de cuentas u otras circunstancias (Un inmigrante magrebí resulta muerto y otro herido en una reyerta [Sur/71/13.4.99]) y de accidentes fortuitos (Aparece un inmigrante ahogado en una balsa de riego en Matagorda [La Voz de Almería/134/13.3.99]).

## **5. RACISMO ANTI-INMIGRANTE**

En apartados anteriores se comentaba la exclusión de los inmigrantes a partir de los datos facilitados por los titulares de los periódicos. No se daba cuenta, sin embargo, de cuáles podían ser las razones (de haberlas) por las que se rechaza, se agrede o se discrimina a los inmigrantes. Sobre este aspecto, los titulares acostumbra a presentar los hechos como consecuencia de la acción de grupos extremistas y minoritarios, generalmente neonazis cuya ideología les lleva a despreciar a quienes son de una "raza inferior" y están aquí para contaminar la "raza española", o

como hechos aislados protagonizados por individuos que no soportan la presencia de quienes les pueden "quitar su puesto de trabajo" o de quienes les pueden simplemente "robar".

Los ocho periódicos dan cuenta en sus titulares de los diversos modos en que se manifiesta el rechazo por parte de la población autóctona (Nadie quiere alquilar pisos a los inmigrantes desalojados del Ejido, denuncian las ONGs [El Correo de Andalucía/80/14.3.99]), (Un marroquí intenta suicidarse porque sus vecinos se burlaban de él por el Ramadán [Ideal/3/19.1.99]); de las agresiones y atentados de que son objeto (Ocho cabezas rapadas, presuntos autores de la agresión a cuatro jóvenes africanos en Sevilla [Diario de Córdoba/71/9.4.99]) y de la discriminación y el racismo que sufren los inmigrantes (Un tercio de los africanos ha sufrido discriminación racial [Sur/9/31.1.99]). Es difícil que los periódicos puedan obviar o silenciar acontecimientos que suponen una violación flagrante de derechos básicos amparados por la Constitución, aunque la cobertura informativa sea desigualmente tratada por cada uno de ellos según sea su línea editorial. Al margen del número de titulares que cada periódico publica sobre tales hechos -el 20% del total de todos los titulares (Tabla 4)-, lo que es común a todos es cómo los supuestos racistas violentos (los que no ocultan su racismo) son sistemáticamente presentados como individuos o grupos que no representan la actitud, el talante o el comportamiento de la sociedad española en su conjunto. Los autores (siempre una pequeña minoría) responsables de atentados, agresiones, crímenes, etc. son generalmente identificados como miembros de grupos nazis o de cabezas rapadas (Detenidos en Barcelona dos "cabezas rapadas" por apuñalar a un inmigrante [Ideal/52/30.3.99]), o como auténticos "desconocidos" para los titulares de los periódicos en los que contrasta la descripción más o menos detallada del agredido cuando forma parte del exogrupo con el anonimato de quienes cometen la agresión, sobre todo cuando se tiene la sospecha de que pueden pertenecer al endogrupo (Agresión a un marroquí [Sur/77/28.4.99]). Resulta habitual, también en el mismo tipo de sucesos, el uso de genéricos propios del endogrupo (personas) frente a la singularidad de la identidad del miembro del exogrupo, incluso cuando se tiene también conocimiento de la identidad de aquéllos (Detenidas tres personas por la muerte de un marroquí en La Mojonera [La Voz de Almería/205/13.4.99]). Es asimismo frecuente que las autoridades administrativas o policiales aparezcan en los titulares como agentes implícitos de actos institucionales (como por ejemplo "detenidos 18 africanos ilegales") y en donde los inmigrantes aparezcan, por el contrario, perfectamente identificados como individuos o como grupo cuando son protagonistas de actos negativos. Por último, la discriminación y el racismo se presentan habitualmente como fenómenos aislados y excepcionales, y raramente como consecuencia de una actitud generalizada en la sociedad española. No obstante, cuando se producen, son "ejemplarmente" sancionados (Un hostelero es condenado a una multa de 20.000 pesetas por racismo [Ideal/59/8.4.99]).

Un número importante de titulares -el 14,4% del total de todos los titulares (Tabla 4), y el 70,7% de los titulares que tratan de actitudes racistas hacia los inmigrantes (Tabla 4.1)- informa de situaciones en las que se ejerce un tipo de racismo que ampara actitudes y comportamientos institucionalizados en la lógica de funcionamiento de determinados ámbitos de la administración del Estado (policías, jueces, funcionarios, etc.) o en el talante personal de ciertos representantes públicos (alcaldes, ministros, etc.). Así, por ejemplo, se crean cuerpos parapoliciales especiales para vigilar, controlar y reprimir a los inmigrantes (El gobierno de Ceuta utiliza un cuerpo parapolicial para vigilar a los inmigrantes [El Correo de Andalucía/27/5.2.99]); se detiene y encarcela a inmigrantes sin el más mínimo respeto al principio de presunción de inocencia (El joven africano de 28 años tenía el mismo nombre que un delincuente pero nadie le tomó las huellas [La Voz de Almería/99/18.2.99]); los inmigrantes son objeto de malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado (Derechos Humanos denuncia a la Guardia Civil por malos tratos a un inmigrante [90/29.5.99]), y se ordena el desalojo de 22 inmigrantes que vivían en un antiguo almacén (El Gobierno expedienta al alcalde de El Ejido por desalojar a inmigrantes [Ideal/45/12.3.99]).

Un cierto tipo de racismo se alimenta de cifras y porcentajes que alertan a la población de los peligros que la acechan por el lado de la inmigración. Así, por ejemplo, se plantea la duda de cómo sobreviven los inmigrantes en España que no tienen trabajo, sobre todo cuando el número de los que "no pueden trabajar" se corresponde con el total de inmigrantes en España según las estadísticas oficiales (Medio millón de inmigrantes no pueden trabajar en España [El Correo de Andalucía/84/19.3.99]). Cuesta trabajo creer que este tipo de noticias no genere alguna suerte de inquietud en una población como la española enormemente sensible al problema del desempleo. Con titulares de este corte no es difícil comprender por qué existe una opinión generalizada de que los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles. También se genera inquietud con

titulares que sólo cuentan con el aval y el rigor de los "augurios" de la policía que anuncian un aumento de la inmigración ilegal (La Policía Nacional augura un aumento de la inmigración ilegal en los próximos años [*El Correo de Andalucía*/141/20.5.99]); aunque tales augurios estén fundamentados, según otro periódico, en el incremento "espectacular" de inmigrantes ilegales (El arresto de inmigrantes se dispara [*Diario de Córdoba*/82/3.5.99]).

## **6. ANTIRACISMO INMIGRANTE**

Cerca de la mitad del conjunto de los titulares en los ocho periódicos (el 47%, ver Tabla 5) recogen las manifestaciones y otras medidas de protesta realizadas por los inmigrantes como denuncia a sus condiciones de exclusión, de discriminación, de xenofobia o de racismo, en tanto que extranjeros (Un millar de inmigrantes se manifiestan en Murcia contra la Ley de Extranjería [*Ideal*/104/20.6.99]). Estas manifestaciones suelen estar repaldadas y apoyadas generalmente mediante gestos de apoyo, de solidaridad y de defensa de los derechos básicos de los inmigrantes y de su plena integración en la sociedad española: partidos políticos, sindicatos, ONGs, iglesia católica y movimientos sociales en general protagonizan, fomentan y favorecen dichas manifestaciones solidarias.

Una parte de dichos titulares -el 8% del total de todos los titulares (Tabla 5)- pone de manifiesto el rechazo que provoca la Ley de Extranjería y sus consecuencias para los derechos de los inmigrantes (Piden que los inmigrantes tengan los derechos de los refugiados políticos [*Ideal*/20/1.2.99]) el control de los inmigrantes que llegan a España ilegalmente (Los socialistas califican de "barbaridad" el plan del gobierno para "blindar" el Estrecho [*Ideal*/87/27.5.99]), su integración sociocultural (Pimentel aboga por "ser generoso" en la acogida e integración de los extranjeros [*Sur*/69/11.4.99]), su integración sociolaboral (El sector inmigrante pide a la Junta la creación de una mesa que normalice la situación laboral y de vivienda [*La Voz de Almería*/239/14.5.99]); los términos en que se regula la inmigración (CCOO solicita la creación de un nuevo marco normativo sobre inmigración [*Diario de Jaén*/93/19.4.99]) y su carácter estructural o provisional (Pérez Saldaña aboga por una regulación extraordinaria de inmigrantes [*La Voz de Almería*/63/31.1.99]); las medidas gubernamentales que modifican, actualizan y flexibilizan la Ley en alguno de sus apartados (Pimentel anuncia que establecerá permisos de trabajo por temporada a los inmigrantes [*Diario de Jaén*/59/17.2.99]); y el deseo de modificar pura y simplemente la Ley de Extranjería (Diferentes personalidades y organizaciones piden cambiar la actual ley de Extranjería [*Diario de Jaén*/126/28.6.99]).

De igual modo, un número significativo de titulares -el 9,1% del total de todos los titulares (Tabla 5)- refiere las denuncias de casos de racismo que se producen cotidianamente en la relación de la población autóctona con la inmigrante (Repulsa por la brutal agresión a un joven magrebí en Linares [*Diario de Jaén*/97/29.4.99]), y en el talante xenófobo de las fuerzas del orden para con los inmigrantes (Un senador del PP denuncia "morofobia" en la Policía de Melilla [*La Voz de Almería*/165/23.3.99]).

A la vista de estos titulares, el inmigrante tiene razones de sobra para considerarse víctima del racismo y la xenofobia en España. Sea de un modo latente o manifiesto, los titulares, que no hay que olvidar que sólo representan una ínfima parte de los sucesos que tienen lugar todos los días en cualquier punto de la geografía española donde hay inmigrantes, apuntan claramente actitudes y comportamientos que se están asentando de modo "natural" en la convivencia ciudadana. Afortunadamente, hay igualmente titulares -el 9,2% del total de todos los titulares (Tabla 5)- en los que se recogen las muestras y las manifestaciones de apoyo y de solidaridad que numerosos sectores de la sociedad española prestan a los inmigrantes, mediante la exigencia de medidas que solucionen su situación (La Diócesis recoge firmas para que se regularice a los inmigrantes ilegales [*El Correo de Andalucía*/6/13.1.99]), con protestas por el trato dado a los inmigrantes por parte de la administración (300 personas protestan por el internamiento de inmigrantes [*Ideal*/50/22.3.99]), o muestras de solidaridad con acciones concretas llevadas a cabo por colectivos profesionales (30 médicos crean en Málaga una red paralela de asistencia a inmigrantes [*Sur*/61/31.3.99]), o particulares (Particulares españoles acogerán a 200 subsaharianos [*El Correo de Andalucía*/78/12.3.99]).

Ante el número de titulares que expresan la solidaridad de los españoles para con los inmigrantes y el número de titulares en los que se muestra su rechazo, sea por acción, por omisión o por intención, no resulta fácil determinar la parte que le corresponde a cada tipo de titular en la

configuración, modificación o confirmación de pensamientos y actitudes en sus lectores. Lo que sí parece fuera de toda duda es que tanto unos como otros no dejan lugar a la indiferencia.

Otro conjunto de titulares, los menos, el 1,5% del total de todos los titulares (Tabla 5), hacen valer la importancia de la presencia de inmigrantes en España, no tanto en el orden cultural, por la diversidad de modos y formas de vida, de costumbres y de relación, sobre la que ningún titular se manifiesta, como sobre todo por su aportación económica como mano de obra fácil, barata sumisa y flexible (Los empresarios de Almería hacen cola para contratar a magrebíes [*El Correo de Andalucía*/12/28.1.99]). Esta es sin duda, la principal virtud que se le reconoce a la inmigración aunque también se piensa en sus posibles efectos demográficos (La población española, sin inmigrantes, bajará a 30 millones en el 2050 [*Diario de Cádiz*/34/10.2.99]).

También son de destacar los titulares -el 11,5% del conjunto de los mismos en los ocho periódicos (Tabla 5)- que refieren medidas institucionales de acogida, de integración y de defensa de los derechos de los inmigrantes tal y como marca la ley. Sobre este aspecto, los titulares refieren principalmente: las campañas institucionales de sensibilización y de divulgación de valores solidarios y de respeto hacia los inmigrantes (La Junta destina 2.000 millones para luchar contra la exclusión [*Diario de Jaén*/102/5.5.99]); la intervención de la autoridad institucional (Defensor del Pueblo, jueces, fiscalía, ministros, etc.) para defender derechos básicos de los inmigrantes (La fiscalía insta a seguir el tratamiento contra el cáncer para el hijo de unos inmigrantes ilegales [*Ideal*/18/30.1.99]); informes, consejos y recomendaciones en los que se alerta de los peligros que conlleva la marginación de los inmigrantes y la privación de derechos fundamentales (Europa recomienda cambios en la Constitución para garantizar los derechos de los inmigrantes [*Ideal*/15/27.1.99]); medidas para facilitar los trámites administrativos de regularización y de otro tipo a los inmigrantes (Amalia Gómez anuncia que solventará las colas para los permisos [*La Voz de Almería*/72/6.2.99]).

Finalmente, de entre los titulares que plantean y reivindican un trato de igualdad y de solidaridad para con los inmigrantes es necesario resaltar los que refieren la inmigración como un fenómeno que hay que explicar y conocer. Por ejemplo, se facilitan datos sobre: la distribución de la población inmigrante por el territorio español, y cuáles son las Comunidades que concentran el mayor número de inmigrantes (Madrid, Cataluña y Andalucía son las comunidades más solicitadas por los inmigrantes [*Diario de Córdoba*/5/12.1.99]); el nivel de estudios y la ocupación de la población inmigrante (Un 55% de las inmigrantes tienen estudios superiores pero trabajan en el servicio doméstico [*Sur*/60/25.3.99]); su situación legal (Las conclusiones de la Jornadas sobre integración sostienen que el 25 por ciento de los inmigrantes que viven en Almería están indocumentados [*La Voz de Almería*/58/30.1.99]), etc. Representan el 7,3% del total de los titulares en los ocho periódicos (Tabla 5).

## **7. INMIGRACIÓN Y DELINCUENCIA**

En el estado actual de las relaciones Norte-Sur y de globalización, la libertad de movimiento entre fronteras nacionales está sólo y fundamentalmente reservada a la información, siempre y cuando se disponga de medios técnicos suficientes y estructuras políticas democráticas para poder acceder a ella. Existen convenios o acuerdos entre Estados que permiten el flujo de capitales, mercancías y personas bajo determinadas condiciones. Tal es el caso de la Unión Europea que ha trazado un círculo en torno a sus fronteras exteriores, y en el interior del cual sólo tienen derechos de ciudadanía "europea" los nacidos en alguno de sus estados miembros y, además y también, bajo determinadas condiciones ligadas al llamado "derecho de sangre". Para el caso de los países de la Unión Europea y, más concretamente, para el caso de España, cualquier ciudadano de países terceros que pretenda entrar en su territorio debe reunir toda una serie de requisitos, de sobra conocidos, que obligan a un gran número de individuos (centenares y miles) a buscar la manera de eludir su cumplimiento. En tales circunstancias, los procesos migratorios se producen en buena medida al margen de leyes que impiden el acceso masivo de toda la población migrante: las redes de tráfico de mercancías, de drogas, etc. son utilizadas para el tráfico de personas y de documentos (visados, permisos de residencia, etc.). Todo ello hace del inmigrante sujeto y objeto de delito y es, en consecuencia, tratado como delincuente. También es percibido como tal cuando su proceso migratorio se ve envuelto en la lógica de las mafias del contrabando.

Cerca de una de cada cuatro noticias -el 23,6% (Tabla 6)- publicadas por los ocho periódicos andaluces en las que se habla de inmigrantes, relacionan en su titular al inmigrante extranjero con hechos de carácter delictivo, bien sea como autor o agente causante, bien sea como víctima u

objeto de los mismos. En el primer caso -el 8,4% del conjunto de los titulares publicados (Tabla 6) y el 35,4% de los titulares en los que se relaciona al inmigrante con la delincuencia (Tabla 6.1)-, se le implica principalmente en hechos tipificados como delincuencia común: robos, violaciones, agresiones, asesinatos, etc. (Detenidos siete rumanos por robos en joyerías de Santa Fe y de Alhendín [*Ideal*/79/16.5.99]). En el segundo caso -el 14,2% del conjunto de los titulares publicados (Tabla 6) y el 60% de los titulares en los que se relaciona al inmigrante con la delincuencia (Tabla 6.1)-, su presencia en titulares, identificado por su condición de inmigrante (nacionalidad, origen geográfico, etc.) le aseguran un lugar relevante en los esquemas y guiones cognitivos del lector de estos titulares, para quien el inmigrante aparece relacionado, en última instancia, con hechos considerados problemáticos, conflictivos o delictivos, y no tiene por qué hacerse cargo de la situación "objetivamente delictiva" en que la ley condena al inmigrante. Anteriormente ya se ha visto un ejemplo de titular que no ofrecía muchas dudas cuando se trata de establecer vínculos entre, por ejemplo, las pateras con inmigrantes y el tráfico de drogas. Otros titulares son bastante menos sutiles y van aún más allá: tratan a los inmigrantes y la droga como pura mercancía que se transporta en pateras; drogas e inmigrantes forman parte de un mismo tráfico (Una patera con 29 "sin papeles" cargaba también kilos de hachís [*El Correo de Andalucía*/44/16.2.99]). El perfil delincuente del inmigrante, cuando es objeto de noticia como tal, está pues generalmente relacionado con un tipo de delincuencia que sólo se produce y se alimenta de la inmigración; esto es: mafias especializadas en falsificar pasaportes, visados, permisos de residencia y de trabajo (La policía investiga en Almería una red que falsifica pasaportes para inmigrantes [*El Correo de Andalucía*/8/20.1.99]); mafias especializadas en organizar redes de entrada ilegal de inmigrantes que las noticias relacionan, a menudo, con el tráfico de drogas, ya que el inmigrante recurre a las redes de tráfico para obtener falsos documentos que le permitan entrar en territorio español y trabajar (Detenidas 16 personas al ser desarticulada una banda china de inmigración ilegal [*Diario de Córdoba*/32/7.2.99]); mafias especializadas en introducir droga, que controlan igualmente el tráfico de inmigrantes, ya que éstos recurren a dichas mafias para entrar sin papeles en pateras a territorio español, como única alternativa posible (Mafias de la droga controlan el tráfico ilegal de inmigrantes [*Sur*/131/25.6.99]); mafias especializadas en la prostitución, introduciendo mujeres inmigrantes que recurren a las mismas para poder entrar y residir en territorio español, convirtiéndose en fácil presa del chantaje y de la extorsión que las condenan a la prostitución (Desarticulada una red que obligó a prostituirse a medio centenar de extranjeras [*Ideal*/34/20.2.99]).

## CONCLUSIONES

Los periódicos andaluces que se han analizado para este informe coinciden en proyectar una imagen problemática de la inmigración económica en general y del inmigrante extranjero en particular. Parece haber un común acuerdo entre todos los periódicos para centrar sus noticias en torno a una serie de acontecimientos que, a base de ser reiterativos, amplifican el perfil conflictivo que se desprende de la presencia de inmigrantes extranjeros en España. Del análisis de los titulares publicados por la prensa en Andalucía, se confirma y se refuerza esta construcción social del inmigrante extranjero. El inmigrante económico, a diferencia del extranjero, el turista, es percibido y "noticiado" en la prensa como un cuerpo extraño y, a menudo, molesto y problemático en una sociedad como la andaluza en la que la construcción de la identidad europea sobrevalora la presencia (física, cultural, económica) y los valores de una cultura supuestamente compartida entre europeos (historia, antepasados y formas de vida comunes), frente a la inferiorización problemática y conflictiva o, en el mejor de los casos, asistencial o paternalista a la que es sometida la presencia y los valores de culturas supuestamente pobres y extrañas. Entre ambas categorías de extranjeros media el espacio ocupado por las razones por las que se encuentran y confluyen en Andalucía que, en última instancia, vienen a ser idénticas: unos aportan "beneficios" económicos por la vía del turismo y son objeto de titulares "mundanos" propios de colectivos pertenecientes al llamado Primer Mundo; otros aportan fundamentalmente "problemas" y son presentados y noticiados en contextos sociales de convivencia en los que se otorga especial relevancia a su situación de precariedad, de conflictividad, de marginalidad y, por su condición de extranjeros, de ilegalidad y de delincuencia. Como trasfondo de toda esta reflexión debe figurar el enunciado de la nueva Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero) "sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social". Está meridianamente claro, a la vista de la imagen que proyectan los periódicos andaluces del extranjero inmigrante que el camino que hay que andar para lograr su integración social se hace largo y complejo. Ello se convierte en un objetivo más o menos inalcanzable si desde el gobierno se transmiten inquietudes, temores y preocupaciones sobre las consecuencias que puede tener la aplicación de la propia ley que en su día tramitó y si, además, desde el mismo gobierno se emiten

mensajes de alarma y de emergencia social que algunos han llegado a calificar de “xenofobia institucional”.

## ANEXO 1

### DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DE PRENSA SOBRE INMIGRANTES

#### 1. Identificación del inmigrante:

- 1.1 Identificación racial
- 1.2 Identificación religiosa
- 1.3 Identificación geográfica
- 1.4 Identificación nacional
- 1.5 Identificación jurídica
- 1.6 Identificación lingüística
- 1.7 Identificación numérica
- 1.8 Identificación "otra"

#### 2. Condiciones de vida del inmigrante:

- 2.1 El inmigrante y el trabajo
- 2.2 El inmigrante y la vivienda
- 2.3 El inmigrante y la educación
- 2.4 El inmigrante y la salud
- 2.5 El inmigrante excluido
- 2.6 La siniestrabilidad de la inmigración

#### 3. La Ley de extranjería y los extranjeros inmigrantes:

- 3.1 El filtro de la pobreza
- 3.2 Control fronterizo

#### 4. Racismo anti-inmigrante:

- 4.1 La opinión de los españoles
- 4.2 El racismo en la sociedad
- 4.3 El racismo institucional
- 4.4 La inmigración en cifras

#### 5. Antiracismo inmigrante:

- 5.1 Ley de Extranjería
- 5.2 Las virtudes de la inmigración
- 5.3 Denuncias de racismo
- 5.4 Solidaridad con inmigrantes
- 5.5 Antiracismo institucional
- 5.6 Explicando la inmigración

#### 6. Inmigración y delincuencia:

- 6.1. El inmigrante delincuente
- 6.2 La inmigración produce delitos:
  - 6.2.1 Tráfico de personas
  - 6.2.2 Tráfico de drogas
  - 6.2.3 Tráfico de documentos
  - 6.2.4 Prostitución